Curso de

COMPLIANCE PENAL

ABRIL/**2018** | **CAMPUS CASTELLÓN**
PRESENCIAL

PRESENTACIÓN

La prevención de la responsabilidad penal de las personas jurídicas va progresivamente tomando carta de naturaleza.

El hecho de que en el año 2016 se pronunciaran las primeras sentencias condenando a personas jurídicas, la presión que están empezando a ejercer los fuertes grupos empresariales que lo empiezan a pedir a sus proveedores y subcontratistas, y la reciente aprobación de la Ley 9/2017 sobre contratación pública, que exige a las administraciones públicas actuaciones proactivas para prevenir la corrupción, son elementos que sin duda alguna están contribuyendo y contribuirán a la adopción de sistemas de **COMPLIANCE PENAL**.

La reciente publicación de la norma **UNE 19601**, en línea también con la norma **ISO 37001** sobre antisoborno, permite a las empresas y a las personas jurídicas en general disponer de un modelo de referencia para poder exonerar de responsabilidad penal a las mismas.

Diploma universitario expedido por la FUE-UJI

DESTINATARIOS

Personas con responsabilidades directivas dentro de las personas jurídicas que estén familiarizadas con las normas de gestión basadas en los modelos de las normas ISO.

OBJETIVOS

El curso pretende ser una introducción y dar unas orientaciones para la implantación de un modelo de **COMPLIANCE PENAL** basado en la norma **UNE 19601** y cómo poder integrarlo en otros sistemas de gestión, además de conocer el régimen jurídico del artículo 31bis del Código Penal después de los primeros pronunciamientos judiciales.

PROFESORADO

Dra. Dña. Cristina Guisasola Lerma: Profesora Titular de Derecho Penal. Vicedecana del Grado de Criminología y Seguridad. Universidad Jaime I de Castellón.

D. Miguel Angel Vila Espeso: Abogado en ejercicio. Director General del grupo IVAC.

PROGRAMA

1. Introducción a la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Las modificaciones en el CP operadas por LO 5/2010 y 1/2015 (1 hora)
2. Sujetos penalmente responsables (artículo 31bis CP) (1 hora)
3. Breve descripción de los delitos por los que puede ser imputada la persona jurídica. (3 horas)
4. El modelo de compliance penal del CP para eludir la responsabilidad penal: cultura de cumplimiento normativo: eximentes y atenuantes. Jurisprudencia. (2 horas)
5. El modelo de Compliance penal de la norma UNE 19601 como medio para eludir la responsabilidad penal de las personas jurídicas: complemento del CP. (0,5 horas)
6. Integración en otros modelos basados en las normas ISO (0,5 horas)
7. Requisitos específicos del modelo de la norma UNE 19601. (7 horas).

INFORMACIONES ÚTILES
http://www.fue.uji.es/compliancepenal

Duración: 15 horas
Fechas: 17-18-19 de abril de 2018
Horario: 9 a 14 horas

Metodología: Presencial

300 €
Financiación 0%

Lugar: Fundación Universitat Jaume I- Empresa
☎ 964 38 72 09

IVAC – INSTITUTO DE FORMACIÓN
963 943 905 - 661 759 016 | formacion@ivac.es